



Universidad Nacional

Expte. 11-01-41133.-

Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 3 ABR 2001

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Ciencias Económicas solicita modificación de presupuesto en su planta de personal; teniendo en cuenta lo informado a fojas 13 por la Dirección General de Personal y por la Secretaría de Administración a fojas 14,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1 .- Aprobar la modificación "transitoria" de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Económicas, de conformidad a la planilla confeccionada por la Secretaría de Administración, obrante a fojas 14 y que forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 2 .- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.-

ARTICULO 3 .- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.-

gc
8


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. AGR. TOMÁS PARDIÑA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N*:

370 ✓



EXPTE 11-01-41133
 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN (D.G.P.P.)
 CÓRDOBA, 26 de marzo de 2001

La "Facultad de Ciencias Económicas", solicita a través de estos actuados una modificación "transitoria" de presupuesto en su planta de personal docente, a saber:

- 1 - Personal
- 11 - Personal Permanente
- 70 - Personal Docente

Supresiones:

Cant.	Cargo	Puntaje Mensual	Puntaje Total
1	808-Jefe Trab. Prácticos DSE (026)	552	552
1	812-Profesor Adjunto DS (031)	181	181
Total supresiones			733

Creaciones:

1	807-Profesor Adjunto DSE (020)	594	594
1	815-Ayudante de 2° (036)	136	136
Total Creaciones			730

RESUMEN GENERAL

Total supresiones 733

Total creaciones 730

Saldo 3

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.

ELÉVESE a consideración del Señor Rector y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva de atenta nota.

dit/

Lic. JORGE R. MERESHIAN
 SECRETARIO DE ADMINISTRACION
 Universidad Nacional de Córdoba

